

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA POR LA QUE SE QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL, AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA DE ECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE: “REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE COLECTOR Y EDAR DE VILLANUEVA DE TAPIA (MÁLAGA)”.
Clave: A6.329.976. EXPTE: 27/2013**

En septiembre de 2013, por resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, se acuerda la encomienda de Gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de redacción del Proyecto y la Ejecución de la Obra “Colector y EDAR de Villanueva de Tapia (Málaga)”, por un importe total de la encomienda de 1.120.063,71 € y plazo de ejecución de 20 meses, contemplándose una posibilidad de liquidación de hasta el 10% del importe de adjudicación de la obra, para lo cual se efectúa una retención adicional del crédito de 82.248,97 €, lo que eleva el importe total de la encomienda a 1.202.312,68 €

Con fecha 10 de febrero de 2014 se firma *el convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Villanueva de Tapia, para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

El 28 de abril de 2014 la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía publicó la licitación del contrato de obras denominado REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE COLECTOR Y EDAR DE VILLANUEVA DE TAPIA (MÁLAGA NET 643099). Dicha licitación fue publicada en el BOJA nº 85 de fecha 6 de mayo de 2014.

En octubre de 2014 se adjudica el contrato a la UTE formada por las empresas VITAQUA, S.A Y VEROSA, S.L. por un importe de 758.118,66 € (IVA incluido) y plazo de ejecución de 14 meses de los que 8 corresponden a la ejecución de la obra y 6 al periodo de puesta en marcha y pruebas de funcionamiento.

Con fecha 7 de agosto de 2015 se firma el contrato con Geotecnia del Sur, S.A. para el control de calidad de las obras por un importe de 9.456,76 €.

Con fecha 21 de septiembre de 2016, por resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, se aprueba el proyecto de construcción de las obras “Colector y EDAR de Villanueva de Tapia (Málaga).

En dicha resolución en el apartado 2 se solicita a la Agencia de Medio Ambiente y Agua que solicite el ajuste de importes de la encomienda de gestión conforme a las adjudicaciones de los distintos contratos externos y a la tarificación de los gastos propios. Asimismo en el punto 4 se solicita propuesta de revisión de plazos y anualidades previsible de la encomienda.

Con fecha 27 de julio de 2017, la Agencia de Medio Ambiente y Agua ha remitido al Director de Actuación, escrito solicitando modificación de la encomienda para la adecuación a las tarifas vigentes y ampliación del plazo de la actuación. Asimismo y de acuerdo a lo citado en el párrafo anterior ya se recoge el ajuste de importes de la encomienda de gestión conforme a las adjudicaciones de los distintos contratos externos y a la tarificación de los gastos propios, incluyéndose además los costes de la dirección de obra que pasa a ser asumida por técnico competente de la Agencia de Medio Ambiente.

En el siguiente cuadro se detallan los importes vigentes aprobados por resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, de 17 de septiembre de 2013, y los importes que integran las partidas presupuestarias aplicándoles las nuevas tarifas de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía aprobadas por la orden de 12 de febrero de 2015, así como el resultado de la adjudicación de los contratos externos.

C/ Marqués de Nervión, nº 40. 41071 Sevilla.
e-mail: dg-infraestructura.agua@juntadeandalucia.es
Telf. 671 530 476.

Código:640xu851H2DRTN0wpKLV6VnVEje1dm. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	27/11/2017
ID. FIRMA	640xu851H2DRTN0wpKLV6VnVEje1dm	PÁGINA	1/3

		Presupuesto vigente Resolución 17/09/2013	Presupuesto Tarifas aprobadas Orden 12/02/2015	Modificación Presupuestaria
Contratos Externos:	Ejecución obra	822.489,73	758.118,66	- 64.371,07
	Dirección obra	161.610,46	0,00	- 161.610,46
	Control calidad	9.869,88	9.456,76	- 413,12
	Medidas Informativas	4.112,45	3.790,59	- 321,86
Trabajos como medio propio:		121.981,19	111.469,67	- 10.511,52
Importe total Trabajos		1.120.063,71	882.835,68	- 237.228,03
Liquidación potencial (10% Ejecución obra:		82.248,97	75.811,87	- 6.437,10
Importe total Encomienda		1.202.312,68	958.647,55	- 243.665,13

Asimismo la Agencia de Medio Ambiente y Agua presenta solicitud de ampliación de plazo acompañada de un programa de trabajos, basada en la demora producida en la aprobación del proyecto de construcción.

Con fecha 20 de septiembre el Director de Actuación emite informe acerca de la solicitud presentada por la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

De acuerdo con las anteriores consideraciones,

RESUELVO

PRIMERO.- El barrado del importe de la encomienda de gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua, para la realización de las actuaciones necesarias para la actuación **“REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE COLECTOR Y EDAR DE VILLANUEVA DE TAPIA (MÁLAGA)”** en la cantidad de **243.665,13 €** con la siguiente distribución de anualidades:

EJERCICIO	IMPORTE ENCOMIENDA INICIAL	REAJUSTE / MODIFICACIÓN	IMPORTE ENCOMIENDA MODIFICADA	
			Trabajos	Liquidación (10%)
anterior	19.999,59€	0,00€	19.999,59€	0,00€
2017	1.100.064,12€	- 360.958,36€	739.105,76€	0,00€
2018	0,00€	+ 123.730,33€	123.730,33€	0,00€
2018 (10% Liquidación)	82.248,97€	- 6.437,10€	0,00€	75.811,87€
T o t a l:	1.202.312,68€	- 243.665,13€	958.647,55€	

SEGUNDO.- El pago de las actuaciones realizadas se efectuará con periodicidad mensual.

TERCERO.- Fijar como nueva fecha para la finalización de la encomienda el 31 de diciembre de 2018.

C/ Marqués de Nervión, nº 40. 41071 Sevilla.
e-mail: dg-infraestructura.agua@juntadeandalucia.es
Telf. 671 530 476.

Código:640xu851H2DRTN0wpKLV6VnVEje1dm. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	27/11/2017
ID. FIRMA	640xu851H2DRTN0wpKLV6VnVEje1dm	PÁGINA	2/3

CUARTO.- La modificación del encargo de ejecución, del 17 de septiembre de 2013, a fin de que recoja el global del encargo y el desglose del importe de contratación externa y de gestión por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, la periodicidad de los pagos y el plazo de terminación, manteniendo el resto de condiciones impuestas en el mismo.

Sevilla, a (según firma electrónica)

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
P.D. Orden de 22 de febrero de 2016 (BOJA nº 39 de 26/02/2016).
LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA,

FDO.: INMACULADA CUENCA FERNÁNDEZ.

C/ Marqués de Nervión, nº 40. 41071 Sevilla.
e-mail: dg-infraestructura.agua@juntadeandalucia.es
Telf. 671 530 476.

Código:64oxu851H2DRTN0wpKLV6VnVEje1dm.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	27/11/2017
ID. FIRMA	64oxu851H2DRTN0wpKLV6VnVEje1dm	PÁGINA	3/3